

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**10432** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de propuestas de resolución de expedientes sancionadores incoados por infracción de la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las propuestas de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, o bien se desconoce su domicilio, o bien, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Plaza de España 2, de Oviedo, donde tendrán vista de los mismos, y ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos que consideren oportunos, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente de la presente publicación.

Expediente sancionador número: S/33/0241/13. Interesado: Ana María García Martín. DNI/CIF: 09358498M. Término municipal de la infracción: Cangas de Onís (Asturias). Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c). Cuantía de la multa propuesta: 9.000,00 (nueve mil) euros. Requerimiento propuesto: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, reponga las cosas a su primitivo estado.

Expediente sancionador número: S/33/0271/13. Interesado: Ana María García Martín. DNI/CIF: 09358498M. Término municipal de la infracción: Cangas de Onís (Asturias). Artículo Ley de Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c). Cuantía de la multa propuesta: 9.000,00 (nueve mil) euros. Requerimiento propuesto: A fin de que en el plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, reponga las cosas a su primitivo estado.

Expediente sancionador número: S/39/0159/13/V. Interesado: Comunidad de Propietarios Urbanización Las Orquídeas de Mompía. DNI/CIF: H39707179. Término municipal de la infracción: Santa Cruz de Bezana (Cantabria). Artículo Ley de Aguas: 117.1. Cuantía de la multa propuesta: 495,00 (cuatrocientos noventa y cinco) euros.

Oviedo, 18 de marzo de 2014.- El Secretario General. P.D., el Jefe de Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos.

ID: A140013198-1